UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 020 -2023-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 ENE 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 88-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 024-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 041-2023-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, el Memorando Nº 034-2023-DIGA-UNSCH de la Dirección General de Administración, el Memorando Nº 001-2023-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos y el Memorando Nº 558-2022-UNSCH-FIQM/D de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia sobre encargo de puesto; y

CONSIDERANDO:

Que, el encargo es una acción administrativa de personal regulado por el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP;

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 747-2022-UNSCH-R, de fecha 30 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante el Memorando N° 001-2023-UNSCH-DIGA/URRHH, de fecha 03 de enero de 2023, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha propuesto el encargo de puesto de Director de Administración I de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

Que, con Memorando N° 041-2023-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 10 de enero de 2023, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para dicho encargo;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar al Ing. Juan Alberto Quispe Gómez en el cargo de Director de Administración I, Nivel F-3, de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 13 de enero de 2023;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 020 -2023-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Ing. JUAN ALBERTO QUISPE GÓMEZ en el cargo de Director de Administración I, Nivel F-3, de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, (Código AIRHSP 000660), a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3000001 5000276 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACTIVIDAD:

3000001 5000276	Gestión del Programa

MNEMÓNICO Y META:

0003 00001 0047173	Gestión del Programa

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1 1.1 2	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Laboral Público)

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 020 -2023-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/fph